42441 - ¿Es permisible cambiarse las ropas de la consagración ritual por otras iguales si se ensucian?

Pregunta

Cuando estaba realizando la peregrinación y pasando la noche en Mina, tuve un sueño húmedo, algo que estuvo fuera de mi control. Cuando me desperté inmediatamente hice la ablución mayor y me cambié de ropas. ¿Hice lo correcto? ¿Es válida mi peregrinación?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Sí, es permisible para el peregrino cambiarse las ropas de la consagración ritual. Hemos citado previamente el dictamen legal del Comité Permanente de Jurisprudencia Islámica de Arabia Saudita en la respuesta a la pregunta No. 26722. Aquí agregaremos la opinión del Shéij Muhámmed ibn al-'Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él):

"Es permisible para el peregrino que está realizando la peregrinación mayor o menor, sea hombre o mujer, cambiarse las vestimentas de la consagración ritual por otras iguales que estén limpias, que cumplan con las mismas condiciones de las ropas permisibles". Al-Mánhach li Murid al-'Umrah wa al-Hách, No. 5.

Y Allah sabe más.